

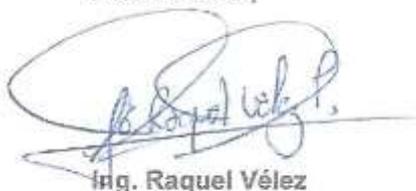
CODESOLARENERGIA S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR – AUDITORIA EXTERNA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2018

La empresa no cuenta con informe de comisario revisor, en virtud de que no se encuentra establecido en los estatutos, además cabe indicar que la empresa no mantiene actividad económica en algunos periodos.

No se contempla Auditoria Externa en virtud de que la empresa no está inmersa en los siguientes aspectos:

- Las compañías nacionales de economía mixta y anónima con participación de personas jurídicas de derecho público o derecho privado con finalidad social o pública cuyos activos exceden de cien mil dólares.
- Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociadas que estas formen entre si o con compañías nacionales, cuyos activos excedan los cien mil dólares.
- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares.
- Las compañías obligadas a presentar balances consolidados.
- Las compañías que aun cuando no se encuentren en los casos previstos, tengan informe previo de la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoria e Intervención que establezca dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía.
- Sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Atentamente,



Ing. Raquel Vélez

CONTADOR